



**L.C.T.C. EDITH MARTÍNEZ JARA
DIRECTORA DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA
INFORMACIÓN PÚBLICA Y COMUNICACIÓN SOCIAL.
P R E S E N T E .-**

Distinguida Directora:

Expresándole un cordial saludo, de conformidad los artículos 71 y 28 fracción X, de la Ley Orgánica del Poder Judicial, así como el numeral 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Durango y en respuesta a la solicitud de acceso a la información pública recibida en la Unidad de Transparencia del Poder Judicial del Estado de Durango, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, con número de folio 101241100018724; al respecto me permito dar respuesta a los cuestionamientos correspondientes a esta Secretaría Ejecutiva de la siguiente manera:

15. Informe qué dependencias internas son encargadas de implementar las políticas de igualdad de género y antidiscriminación racial y capacitista, en los ejes de prevención. Indicar qué personal labora en esto e incluir: a. Sexo. b. Discapacidad-tipo de discapacidad. c. Reconocimiento como persona indígena, afroamericana o ninguna.

Respuesta. Actualmente se cuenta con la Unidad de Derechos Humanos e Igualdad de Género del Primer Distrito Judicial Durango Capital

16. Informe sobre las dependencias internas encargadas de sancionar el acoso y hostigamiento sexual, violencia de género, discriminación racial y capacitista. Desagregar el personal que labora en esto e incluir: a. Sexo. b. Discapacidad-tipo de discapacidad. c. Reconocimiento como persona indígena, afroamericana o ninguna.

Corresponde informar al Consejo de la Judicatura

Respuesta. Actualmente se cuenta con la Unidad de Derechos Humanos e Igualdad de Género del Primer Distrito Judicial Durango Capital

17. Cifras de denuncias sobre acoso, hostigamiento sexual y violencias de género en general, en donde la víctima sea personal de la institución. Incluir: a. Sexo. b. Discapacidad-tipo de discapacidad. c. Reconocimiento como persona indígena, afroamericana, o ninguna.

Respuesta. Actualmente se cuenta con tres denuncias sobre el acoso en donde la víctima es personal de la Institución.

De las cuales, dos de las quejas son de sexo femenino y uno de sexo masculino.

18. Cifras de denuncias sobre discriminación racial y capacitista, en donde la víctima sea personal de la institución. Incluir: a. Sexo. b. Discapacidad-tipo de discapacidad. c. Reconocimiento como persona indígena, afroamericana o ninguna.

Respuesta. No se cuenta con denuncias.

19. Cifras de investigaciones sobre acoso, hostigamiento sexual y violencias de género en general, en donde la víctima sea personal de la institución. Incluir: a. Sexo. b. Discapacidad-tipo de discapacidad. c. Reconocimiento como persona indígena, afroamericana o ninguna.

Respuesta. Actualmente se cuenta en investigación tres denuncias sobre acoso en donde la víctima es personal de la institución.

De los cuales, dos de las quejas son del sexo femenino y uno en del sexo masculino.



PODER JUDICIAL
DEL ESTADO DE DURANGO

20. Cifras de investigaciones sobre discriminación racial y capacitista, en donde la víctima sea personal de la institución. Incluir: a. Sexo. b. Discapacidad-tipo de discapacidad. c. Reconocimiento como persona indígena, afromexicana o ninguna.
Respuesta. No se cuenta con denuncias.

21. Cifras de personas victimarias o presuntas victimarias, que sean parte del personal de su institución. Incluir: a. Sexo. 2. Discapacidad-tipo de discapacidad. c. Reconocimiento como persona indígena, afromexicana o ninguna.
Respuesta. No se cuenta con denuncias.

22. ¿Qué medidas contempla la institución para la protección a personal en casos de discriminación racial y capacitista, acoso, hostigamiento sexual y violencias de género?
Corresponde informar al Consejo de la Judicatura
Respuesta. No se cuenta con medidas.

23. Cifras de medidas de protección otorgadas a víctimas de violencia de género, discriminación racial y capacitista. Otorgadas a personal. Incluir: a. Sexo. b. Discapacidad-tipo de discapacidad. c. Reconocimiento como persona indígena, afromexicana o ninguna.
Respuesta. No se cuenta con medidas de protección otorgadas a víctimas de violencia de género, discriminación racial y capacitista.

25. Informen si existen mecanismos de justicia restaurativa, procedimientos alternativos en situaciones de violencia de género, discriminación racial o capacitista
Respuesta. No se cuenta con medidas de protección otorgadas a víctimas de violencia de género, discriminación racial y capacitista

Sin otro particular, le reitero mi consideración y respeto.

Atentamente.

Victoria de Durango, Durango; ocho de octubre de dos mil veinticuatro.

D.D. Esmeralda Valles López
Secretaria Ejecutiva del Pleno, Carrera Judicial
y Disciplina del Consejo de la Judicatura.



C.c.p.- Archivo.

Elaboró: L'FSA